

LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO DE MÉRITOS Y APTITUDES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL ARQUITECTO/A APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 219/2026

La Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción llama a selección de 1 (un) PROFESIONAL ARQUITECTO para la Dirección Administrativa y Financiera de la FADA-UNA el siguiente detalle:

Fecha de Inicio de Postulación: 26/02/2026
Fecha de Cierre de Postulación: 03/02/2026

PERFIL DEL CARGO	
A) CONDICIONES DEL CARGO	
Cargo: Profesional Arquitecto/a Nivel del Cargo: Apoyo Dependencia: Dirección Administrativa y Financiera Cantidad de Vacancia: 1 (UNA) Modalidad de Vinculación: Contrato Carga Horaria Semanal: 30 horas Rango de Edad: Mínimo 30 años hasta máximo 40 años de edad Lugar del Puesto: FADA-UNA, Campus Universitario, San Lorenzo - Py Salario: Gs. 5.500.000 IVA incluido Objeto de Gasto: 145 - Honorarios Profesionales	
B) OBEJTIVO DEL CARGO	
Brindar soporte técnico y operativo al Departamento de Servicios Generales dependiente de la DAF, mediante la planificación, coordinación, supervisión y evaluación de trabajos del dpto. garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes, la correcta ejecución y la optimización de los recursos institucionales.	
C) NIVEL DE DEPENDENCIA DEL CARGO	
REPORTA A:	Dirección Administrativa y Financiera
SUPERVISAR A:	Ninguno
D) FUNCIÓN GENERAL	
Coordinar, organizar y supervisar las actividades vinculadas a la Jefatura del Departamento de Servicios Generales, en la programación, control y evaluación de los trabajos ejecutados y en ejecución, asegurando eficiencia operativa y cumplimiento de estándares técnicos.	
E) FUNCIONES ESPECIFICAS	
- Acompañar los procesos de organización, programación y ejecución de las labores de todos los colaboradores del Dpto. de Servicios Generales. - Supervisar y coordinar equipos técnicos y personal operativo. - Controlar el avance y evaluar la calidad de los trabajos ejecutados. - Elaborar informes técnicos y reportes de gestión. - Apoyar en la planificación y programación de actividades del área. - Proponer mejoras técnicas orientadas a la optimización de recursos. - Asesorar técnicamente a la Jefatura del Departamento cuando sea requerido. - Velar por el cumplimiento de normativas y reglamentaciones institucionales.	
F) PERFIL PERSONAL	
Tener Nacionalidad Paraguaya	

No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública	
G) FORMACIÓN ACADÉMICA	
- Profesional Universitario de la carrera de Arquitectura egresado de la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte UNA. - Especializaciones relacionadas a la optimización del desempeño laboral (Deseable) - Eventos de capacitaciones relacionados al puesto	
H) EXPERIENCIA LABORAL	
Experiencia General	Experiencia laboral comprobable en el sector público o privado
Experiencia Específica	Experiencia específica comprobable en fiscalización de obras públicas, coordinación de equipos operativos y evaluación técnica de trabajos ejecutados, brindando soporte en procesos de planificación y supervisión en el sector público o privado.
I) COMPETENCIAS Y HABILIDADES	
- Liderazgo y coordinación de equipos. - Planificación y organización operativa. - Responsabilidad y compromiso. - Capacidad para la toma de decisiones estratégicas en la coordinación y supervisión de trabajos técnicos. - Comunicación efectiva con equipos técnicos y administrativos.	
J) DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS PARA LA POSTULACIÓN AL CARGO	
- Nota de Postulación, formato a cargo del postulante - Curriculum adaptado al formato UNA - Curriculum normalizado UNA - Disponible en: https://fada.una.py/curriculum-normalizado/ - Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía). - Fotocopia de Título de grado y postgrado autenticada por escribanía. - Certificado laboral original o fotocopia autenticada por escribanía que acredite la experiencia laboral en trabajos anteriores tanto general y específica realizando tareas relacionadas al cargo, en el sector público o privado (el documento debe estar con firma del empleador y número de teléfono del responsable de dar referencias, sujeto a verificación). - Fotocopia de los certificados de los eventos de capacitación relacionados al puesto - Certificado de antecedente policial y/o judicial vigente - Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (Anexo I)	
OBS: La falta de uno de los documentos citados más arriba, será motivo de descalificación.	
K) CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
El proceso de evaluación constará de 4 (cuatro) etapas. - Evaluación documental - Prueba psicométrica	



**Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Dirección de Gestión del Talento Humano

- Prueba de conocimiento
- Entrevista
Conforme lo establece la Ley N° 4251 "de Lenguas", un tramo de la entrevista será hecha en lengua guaraní.

L) OBSERVACIONES

En caso de ser seleccionado/a para el cargo, el/la postulante electo/a deberá tener disponibilidad inmediata para realizar las funciones descritas en el presente llamado y cumplir el servicio en el área determinada

M- RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS

- La recepción de los documentos se realizará únicamente por mesa de entrada institucional de la FADA/UNA, en un sobre cerrado con los datos del postulante, **desde el 26/02/2026 al 03/02/2026**; escrito en el sobre se deberá indicar nombre y apellido del postulante junto con el cargo al que aspira. Ejemplo: Juan González - Profesional Arquitecto/a
- La DGTH no dará curso a las postulaciones que no se presenten en sobre cerrado y haciendo referencia en el mismo a la denominación del cargo y el número de cédula.
- La falta de algunos de los documentos excluyentes o de presentación obligatoria será causal de descalificación automática.
- El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Artículo 1ro, Inciso 18 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019).
- Los postulantes serán excluidos del proceso de concurso por uno de los motivos descritos en el Artículo 1ro, Inciso 35 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019 que se citan: a) Por fraude o intento de fraude, previa verificación del hecho por parte de los miembros de la Comisión de Selección. b) Por intentar influir en el sentido de la decisión de la Comisión de selección a través de cualquier medio que pueda afectar la independencia de criterio de alguno de sus miembros o la igualdad en el proceso de evaluación, situación que será también considerada una forma de fraude. c) Por presentar información curricular falsa o documentos de contenido no autentico o falsos. d) Por no presentarse en el lugar y hora indicados, y en la forma establecida para las evaluaciones que se efectúen en el marco del concurso.
- **Los postulantes que no hayan sido admitidos o seleccionados, tendrán un periodo de diez (10) días hábiles, desde la fecha de publicación de los resultados finales, para retirar sus documentos personales de la Dirección de Gestión del Talento Humano.**

N- CONTACTO PARA ACLARACIONES

- Cualquier consulta o duda respecto al proceso de postulación podrá ser realizada a través del correo electrónico: postulaciones@fada.una.py y/o a los Numero de Contacto. 0981-079-019 Interno 121.

Tel: 0981079019

Correo Electrónico: talento.humano@fada.una.py

Dirección: Campus Universitario UNA



ANEXO I - DECLARACION JURADA DE HABILITACIÓN

Quien suscribe, _____, con
C.I. N° _____,

Declara bajo Fe de Juramento:

a) No encontrarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario de la Universidad Nacional de Asunción.

b) No haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario en los últimos diez (10) años.

c) No haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica.

Firma del postulante: _____

Aclaración: _____ C.I. N°: _____

Fecha _____